Dir.-Ofic. de la Dra. Nohelia Auxiliadora Abarça: 0003/12.R.A.R. frente al Ministerio Púb ico.-



PODER JUDICIAL

CEDULA JUDICIAL

El Suscrito,	OFICIAL NOTIFICADOR.=		
del Juzgado_ ^{TRI}	BUNAL DE APELACIONES DE	LA CIRCUNSCRIPCION	ORIENTAD.=SALA CIVI
por vía de	NOTIFIC/CION.=	ур	or medio de la presente
Cédula a Ud J	USTIN JOHN ROYSTON W. Y	CLAUDIA C. PACHECO	IRIAS.=
hágole saber: que	e en el juicio: RA.A.		
radicado en este	Juzgado por acusación de:		
	para que Sea de su conoc		
_	se ha dicta	doAUTO.=	
que dice: TRIBU	NAL DE APELACIONES DE LA E DE ENERO DEL AÑO DOS M	CIRCUNSCRIPCION OF	RIENTAL. SALA CIVIL.
de noviembre nana en el ju movida por e Apodrada Gene tra de los se PACHECO IRIA cha resolució te año, por fine, los su plicados para gencias a con RICO CALDERON CRUZ, miembro presente Ampa a través de S	de haber dictado sentence del año dos mil once, a dicio que con acción de la Licenciado José Ulises eral Judicial de la Alca eñores JUSTIN JHON ROYSTOS, y habiéndose presentado por estos señores, en lo que de conformidad con scritos Magistrados miemos a conocer de dicho amparanocimiento de los Honoral N GUERRERO, CARMEN LOPEZ os de la Sala Penal de en por lo que póngase en secretaría. Notifiquese.	las diez y treinta Cancelación o limp: Carballo Nicaragua Idía del Municipio ON WARDE DOBSON, Y do recurso de Ampai fecha del nueve de n el Arto. 339 Proportos de esta Sala (p, por lo que se re bles Magistrados Do MONTENEGRO Y PEDE ste Tribunal, para n conocimiento de de e(F). S. VIDEA R	a minutos de la ma- ieza registral, pro- a, en su calidad de de Catarina, en con CLAUDIA CONCEPCION ro en contra de di- e Enero del corrien- , inco.4. Parte in- Civil, estamos im- emiten dichas dili- octores SILVIO AME- RO BAYARDO BRICEÑO que resuelvan el lichôs funcionarios .(F). DAVID ROJAS
Es conforme: y_	NOTIFICO	a Ud. e	enMASAYA
a las	ONCE		CINCO minutos de la
1	MAÑANA del	VEINTICUATRO	deENERO
	DEL AÑO DOS MIL	DOCE .=	and City
		7.	7

La persona que se negare a recibir la Cédula o no la entregare oportunamente o se negare a cirmar la diligencia, queda incursa en una multa de diez a veinticinco córdobas, pero valdrá siempre la notificación. (Arto. 120 Pt.)

LIC. LUIEIRING